

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14609** Orden ECD/1213/2017, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado i), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, dos de los cuales serán nombrados a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria y dos a propuesta del Consejo de Universidades.

Asimismo, y según establece el artículo 7, apartado 2, y en el artículo 9, apartado 1 a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, siendo renovado cada grupo por mitades cada dos años, conforme dispone el artículo 10, apartado 1, del referido Real Decreto.

De acuerdo con lo anterior, procede el cese y nombramiento de la mitad de los Consejeros de los grupos representados en el Consejo Escolar del Estado, relacionados en el artículo 6, apartado i) del referido Real Decreto 694/2007.

Según lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, por el grupo de representantes de las Universidades:

Titular: Don José Manuel Torralba Castelló.

Sustituto: Don José Miguel Saval Pérez.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria:

Titular: Don Manuel Torralbo Rodríguez.

Sustituto: Don Ciro Gutiérrez Ascanio.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 2021.

Madrid, 29 de noviembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.